

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1137
23 de abril de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Seminario "La Mujer en el Sistema Jurídico Ecuatoriano:
Logros y Desafíos", organizado por la Comisión Económica
para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Facultad
Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador)

(Quito, Ecuador, 4 y 5 de mayo de 1992)

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL TALLER

1. Antecedentes

La eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer fue el gran desafío emanado del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Con este objetivo, los organismos internacionales, gobiernos y organizaciones de mujeres realizaron actividades en todos los campos para avanzar hacia la meta propuesta.

Uno de los aspectos que ha merecido mayor atención ha sido la eliminación de todas las formas de discriminación que tengan su origen en la legislación. En especial, los países que han ratificado la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer" han iniciado un proceso de revisión de las legislaciones vigentes con el fin de determinar las reformas necesarias para garantizar la igualdad jurídica de la mujer.

En este contexto, la CEPAL a través de la Unidad Mujer y Desarrollo de la División de Desarrollo Social desarrolla el proyecto sobre el "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en países seleccionados de América Latina", con el apoyo de los Países Bajos.

Uno de los objetivos de este proyecto en cuyo marco se realiza este Seminario es:

"Diseñar medidas concretas para eliminar las disposiciones discriminatorias contra la mujer existentes en la legislación nacional." Se agrega además que "estas propuestas se basarán en los resultados de las investigaciones existentes en el país sobre la situación de la mujer y en el diagnóstico sobre sus principales necesidades".

Para el cumplimiento de este objetivo la CEPAL, en conjunto con consultores nacionales de Colombia, Ecuador, Honduras y Paraguay, ha realizado una revisión de las legislaciones relacionadas con la mujer en materia civil, penal y laboral en estos países. En el caso de Ecuador dicho estudio fue realizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Ecuador.

Asimismo, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, ha aportado a los importantes esfuerzos que se están desplegando, principalmente a través de la realización de un estudio comparativo de la situación de las mujeres en la región, titulado "Mujeres Latinoamericanas en Cifras".

El presente Seminario representa un esfuerzo conjunto de la CEPAL y la FLACSO-Ecuador destinado a promover nuevas acciones para el logro de la plena igualdad jurídica de las mujeres ecuatorianas.

2. Propósitos del Taller

1. Analizar los obstáculos que aún impiden la plena igualdad de la mujer.
2. Formular recomendaciones concretas sobre las modificaciones que sería necesario realizar a la legislación ecuatoriana para eliminar las eventuales disposiciones discriminatorias contra la mujer, en concordancia con los mandatos contenidos en los instrumentos internacionales.
3. Difundir y discutir los avances en materia de discriminación contra la mujer que tiene origen en la legislación.

3. Metodología

Los puntos 1 y 2 del Temario serán expuestos de acuerdo a lo señalado en el punto B. Anotaciones al Temario. Además de las exposiciones habrá dos comentaristas para cada uno de los temas y luego un debate general.

El punto 3 del Temario será desarrollado en trabajo de grupos, de acuerdo a las materias legales.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

Punto 1 del Temario: Instrumentos internacionales relativos a la condición jurídica de la mujer y las legislaciones vigentes en países seleccionados de América Latina.

La CEPAL presentará una síntesis de las orientaciones contenidas en los instrumentos internacionales sobre los aspectos que deberían considerar las legislaciones nacionales para evitar toda forma de discriminación contra la mujer, específicamente aquellas contenidas en la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" y en las "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer".

Se expondrán también los resultados de la revisión de la legislación vigente en los países que comprendió el estudio -Colombia, Ecuador, Honduras y Paraguay-, destacando los temas que en materia de Derecho Civil, Penal y Laboral han sido generalmente cuestionados y enunciando los aspectos discriminatorios más relevantes contenidos en los textos estudiados.

La CEPAL presentará para este punto del temario el documento "Estudio comparado de las legislaciones vigentes en materia civil, penal y laboral en países seleccionados de América Latina". (Documento para discusión) CEPAL (LC/R. 1040), Santiago de Chile, (1991) y el documento "Formulación de propuestas para eliminar eventuales factores discriminatorios contra la mujer" CEPAL (LC/R.1133), Santiago de Chile, (1992).

Punto 2 del Temario: La situación de la mujer en el sistema jurídico ecuatoriano.

En este punto se analizará la actual condición jurídica de la mujer en Ecuador y se revisará la evolución de sus derechos civiles, políticos, patrimoniales, procesales, penales y laborales.

Se contrastará la legislación nacional ecuatoriana contenida en la Constitución, en disposiciones legales, reglamentarias y otras secundarias con los instrumentos internacionales ratificados por Ecuador, especialmente con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, cuya ratificación por Ecuador fue publicada en el Registro Oficial 132 de 2 de Diciembre de 1981.

También se examinarán las disposiciones que aún cuando no son discriminatorias otorgan a la mujer un tratamiento especial.

En este punto del temario la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador) presentará la investigación "La situación de la mujer en el sistema jurídico ecuatoriano", preparada en el marco del presente proyecto de la CEPAL.

Punto 3 del Temario: Modificaciones que deberían introducirse a la legislación ecuatoriana para eliminar las desigualdes existentes, de acuerdo a las normas contenidas en los mandatos internacionales. Conclusiones y Recomendaciones.

Sobre la base del análisis realizado en los puntos 1 y 2 del temario, se indentificará en trabajo de grupo las principales áreas en las cuales es necesario modificar la legislación ecuatoriana

Se formularán propuestas sobre las reformas que deberían ser incorporadas en la legislación ecuatoriana para garantizar la plena igualdad jurídica de la mujer y adecuarla a los mandatos contenidos en los instrumentos internacionales, en especial en la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer" y las "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer". Se elaborarán recomendaciones para el logro de las modificaciones que se estime necesario realizar a la legislación.